



UBICACIÓN 1

EXPLANADA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO



Lunes a domingo
9 a 20 horas

Calle 5 de Febrero S/N, col. Villa Gustavo A. Madero,
alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07050

1 AL 30
DE ABRIL

UBICACIÓN 2

EXPLANADA ALCALDÍA IZTACALCO



Lunes a viernes
9 a 20 horas

Av. Río Churubusco y Av. Té S/N, col. Gabriel Ramos Millán,
alcaldía Iztacalco, C.P. 08000

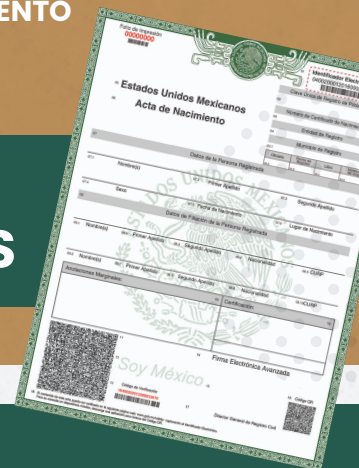
28 DE
MARZO
AL 30
DE ABRIL

TESOMÓVIL

YA PUEDES EMITIR

- ACTAS DE NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEFUNCIÓN

DE OTRAS ENTIDADES



TRÁMITES

- Copias certificadas de acta de nacimiento, matrimonio y defunción del Registro Civil
- Certificaciones de pago
- Constancia de no inhabilitación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
- Constancias de adeudos del impuesto predial



PAGOS

- Predial (vigente y vencido)
- Tenencia (vigente y vencido)
- Agua (vigente, vencido solo con línea de captura)
- Impuesto Sobre Nóminas (solo con línea de captura)
- Licencias y permisos de conducir
- Derechos de control vehicular
- Derechos del registro civil
- Multas de medio ambiente



FORMAS DE PAGO

- **Efectivo**
Monedas de \$1, \$2, \$5 y \$10
Billetes de \$20, \$50, \$100, \$200, \$500 y \$1,000
NOTA: Los kioscos entregan un máximo de \$200 de cambio por operación
- **Tarjeta de débito**
- **Tarjeta de crédito**
Excepto American Express
- **Para pago con tarjeta deberá presentar**
Identificación oficial con fotografía
IFE o INE
Pasaporte
Cédula profesional
En caso de extranjeros documento con el que compruebe su estadía legal en el país